



Superintendencia de Industria y Comercio

Radicado : NC2016-0000107
Tipo aplicación : Modificación de
Dependencia : No definido
Fecha : 2016-07-22
Folios : 8
Número : 13043514

No. de radicación

00

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

RDM EMPREENDIMIENTOS E PARTICIPAÇÕES S.A.

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de Identificación

☒ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

39.690.713

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Brasil	Avenida de Recuperação, 2500 A Córrego do Jenipapo Recife, CEP 52091-530, Pernambuco Brasil.	Pernambuco
Dirección Electrónica		Fax
notificacionespatentes@lloredacamacho.com notificacionesip@lloredacamacho.com		6069701
		Número Telefónico
		3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713

Documento de Identificación

53.215

Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4.

Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 13-043.514

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5.

Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6.

Firma

Nombre y apellidos		Firma
ALICIA LLOREDA RICAURTE		
Representante Apoderado		
C.C. 39.690.713		Tarjeta Profesional 53.215

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-RDM EMPREENDIMIENTOS E PARTICIPAÇÕES S.A.-Solicitud de
Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "MÉTODO Y
COMPOSICIÓN PARA PRODUCIR AZÚCAR CLARIFICADA".-Clase C13B
20/08.-Expediente número 13-043.514.-

1. Me refiero a mi memorial del pasado 16 de junio de 2016.
2. Debidamente autorizado por mi Representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una modificación al capítulo reivindicatorio actualmente presentado, de forma tal que el nuevo capítulo reivindicatorio pasa a estar conformado por **31 reivindicaciones** como se explica a continuación:
 - ✓ **Nueva reivindicación 1:** corresponde a la reivindicación 13 del capítulo reivindicatorio actualmente presentado, la cual fue modificada para restringir su alcance agregando la materia de las reivindicaciones 14 y 16 actualmente presentadas y modificar su redacción.
 - ✓ **Nuevas reivindicaciones 2, 3, 4, 5, 6 a 26, 27 a 31:** corresponden a las reivindicaciones 15, 17, 21, 22, 25 a 45, 47 a 51 del capítulo reivindicatorio actualmente presentado respectivamente, algunas de ellas con pequeños cambios en su redacción.

En conexión con lo anterior, me permito señalar que las reivindicaciones **14 y 16** del capítulo reivindicatorio actualmente presentado fueron **eliminadas** del documento modificado.

Asimismo, me permito aclarar que el orden de enumeración y dependencia de las nuevas reivindicaciones se ha reajustado en conformidad a las modificaciones previamente descritas.

De acuerdo con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que la anterior modificación **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión Andina 486 de 2000.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 16-0062092, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas; y
- (c) Copia de las páginas 43 a 47 que corresponden al capítulo reivindicatorio modificado que consta de **31 reivindicaciones** y que reemplaza al actualmente presentado.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE,
T.P. 53.215

REIVINDICACIONES

1. Proceso para la producción de azúcar de color claro y/o cualquier intermediario de un proceso para la obtención de azúcar, CARACTERIZADO PORQUE comprende las siguientes etapas:
 - a) agregar un componente 1 en cualquier etapa de un proceso para la reducción del color del azúcar y/o cualquier intermediario de un proceso para la obtención de azúcar, que es seleccionado de: clorita de sodio, trapalona, ácido beta-fluorocafeico, o una sulfoxilato como formaldehído sulfoxilato de sodio, formaldehído sulfoxilato de potasio e hidrosulfito de sodio; o una sal de la forma $M^+O-S(=O)-CH(OH)R$; o un ácido orgánico monobásico de azufre que tiene la fórmula general RSO_2H ; en donde M^+ puede ser un catión mono o multivalente, y donde R es H, alquilo C_1-C_{20} , alquilo ramificado C_1-C_{20} , alquilo C_5-C_6 cíclico, arilo, bencilo, o anillos heterocíclicos C_5-C_6 , y en donde R puede ser sustituido o no sustituido; o mezclas de los mismos, en donde dicho componente es adicionado en cantidades que varían entre 10 ppm a 400 ppm, por volumen del líquido sobre el cual adicionado;
 - b) agregar un componente 2 en cualquier etapa de un proceso para la reducción del color del azúcar y/o cualquier intermediario de un proceso para la obtención de azúcar, que es seleccionado de: metabisulfito de sodio, metabisulfito de potasio, metabisulfito de calcio, metabisulfito de magnesio, bisulfito de sodio, bisulfito de potasio, bisulfito de calcio, bisulfito de magnesio, sulfito de sodio, sulfito de potasio, sulfito de amonio, sulfito de magnesio, sulfito de calcio, azufre, dióxido de azufre; y sus mezclas; en donde dicho componente es adicionado en cantidades que varían entre 10 ppm a 400 ppm, por volumen del líquido en el cual es componente es adicionado; y
 - c) agregar un componente 3 en cualquier etapa de un proceso para la reducción del color del azúcar y/o cualquier intermediario de un proceso para la obtención de azúcar, que es seleccionado de: DTMP (dietilentriamina penta (ácido metilénfosfónico)), ATMP (aminotris (ácido metilénfosfónico)), HEDP (1-hidroxi- 1,1 etiliden-difosfónico), EDTA.2Na (ácido etilen diamina disódico tetraacetico), o EDTA.4Na (tetrasodio de ácido etilendiaminotetraacético) y sus mezclas, en donde dicho componente es adicionado en cantidades que varía entre 10 ppm y 400 ppm, por volumen del líquido en el cual el componente es adicionado.

2. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE el componente 1 es formaldehído sulfoxilato de sodio.
3. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE el componente 2 es metabisulfito de sodio.
4. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE el componente 3 comprende HEDP.
5. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE el componente 3 es una mezcla de agentes quelantes.
6. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE los componentes se adicionan al proceso en la misma etapa.
7. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE los componentes 3, 1 y 2 se adicionan después de la molienda de la caña, durante o después del calentamiento, durante o después de sulfitación, durante o después de calcificación, durante o después de fosfatación, durante o después de la decantación, durante o después de la evaporación, durante o después de la ebullición, durante o después de la centrifugación, durante o después de la flotación del jarabe, durante o después de la remezcla del magma, o durante el refinado.
8. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE los componentes 3, 1 y 2 se adicionan en el punto de entrada de cualquiera de los evaporadores.
9. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE los componentes 3, 1 y 2 se adicionan corriente abajo del último evaporador.
10. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE los componentes 3, 1 y 2 se añaden al proceso a través de diferentes puntos de entrada o puntos de alimentación o puntos de agregado o directamente a las unidades operativas del proceso.

11. El proceso de la reivindicación 10, CARACTERIZADO PORQUE los componentes 3, 1 y 2 se añaden al jugo entrante en las etapas del evaporador, o al jarabe transportado entre evaporadores o a los mismos evaporadores.
12. El proceso de la reivindicación 10 CARACTERIZADO PORQUE los puntos de entrada están situados en diferentes etapas del proceso.
13. El proceso de la reivindicación 10 CARACTERIZADO PORQUE los puntos de entrada se encuentran en la misma fase del proceso.
14. El proceso de la reivindicación 10 CARACTERIZADO PORQUE los tres componentes se añaden al proceso a través de un único punto de entrada como una mezcla, o por separado en el mismo punto, o en diferentes puntos del proceso.
15. El proceso de la reivindicación 10 CARACTERIZADO PORQUE se añaden los componentes 1 y 2 a través de un punto de entrada, de forma simultánea, con el componente 3 añadido por separado, en el mismo punto de entrada o en un punto de entrada diferente.
16. El proceso de la reivindicación 10 CARACTERIZADO PORQUE cada componente se puede añadir de forma independiente a través de más de un punto de entrada.
17. El proceso de la reivindicación 16 CARACTERIZADO PORQUE el componente 2 puede tener dos o más puntos de entrada en el proceso.
18. El proceso de la reivindicación 17 CARACTERIZADO PORQUE el componente 2 se adiciona dos veces durante el proceso en diferentes puntos de entrada.
19. El proceso de la reivindicación 18 CARACTERIZADO PORQUE el componente 2 se adiciona en el punto de entrada del último evaporador y nuevamente corriente abajo del último evaporador.
20. El proceso de la reivindicación 18 o 19, CARACTERIZADO PORQUE la relación entre los diferentes puntos de entrada en ppm del componente 2 es de 1:20 a 20:1 entre los diferentes puntos de entrada en ppm.

21. El proceso de la reivindicación 16, CARACTERIZADO PORQUE el componente 3 puede tener dos o más puntos de entrada en el proceso.
22. El proceso de la reivindicación 21 CARACTERIZADO PORQUE parte del componente 3 es adicionado en el punto de entrada del primer evaporador, y la parte restante se añade en el punto de entrada del último evaporador.
23. El proceso de la reivindicación 21 CARACTERIZADO PORQUE parte del componente 3 se añade directamente a los primeros y últimos evaporadores, respectivamente.
24. El proceso de la reivindicación 21, CARACTERIZADO PORQUE el 50% del componente 3 se añade en un punto de entrada y el 50% restante en otro punto de entrada.
25. El proceso de la reivindicación 24, CARACTERIZADO PORQUE la relación entre los diferentes puntos de entrada en ppm del componente 3 va desde 01:20 a 20:11.
26. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE los tres componentes se pueden añadir en cualquier orden durante el proceso.
27. El proceso de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE el componente 1 se añade en cantidades que varían de 20 ppm a 100 ppm, de 50 ppm a 100 ppm, de 25 ppm a 75 ppm, y de 20 a 25 ppm por volumen del líquido sobre el cual el componente es adicionado.
28. El proceso de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE el componente 2 se añade en cantidades que varían de 50 ppm a 200 ppm, de 50 ppm a 150 ppm, de 50 ppm a 100 ppm, de 40 ppm a 50 ppm, y de 25 ppm a 75 ppm por volumen del líquido sobre el cual el componente es adicionado.
29. El proceso de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE el componente 3 se añade en cantidades que varían de 60 ppm a 360 ppm, de 60 ppm a 180 ppm, de 20 ppm a 120 ppm, de 60 ppm a 120 ppm, de 50 a 100 ppm, y de 50 a 90 ppm por volumen del líquido sobre el cual el componente es adicionado.

30. El proceso de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE la materia prima para la producción de azúcar se selecciona del grupo que consiste de la caña de azúcar, remolacha azucarera, sorgo sacarina o mezclas de los mismos.
31. El proceso de la reivindicación 30, CARACTERIZADO PORQUE la materia prima para la producción de azúcar es la caña de azúcar.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 0062092

Bogotá D.C., Junio 20 de 2016 - 16:28:31

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	715484781	20/06/2016	3.553.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICACION CAP. DESCRIPTIVO O REINTEGRACION	164.000.00	164.000.00
				\$164.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

Superintendencia de Industria y Comercio

Adicado : NC2016/0000107

ipo aplicación : Modificación de

ependencia : No definido

echa : 2016-07-22

olios :

úmero : 13043514

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 20 de 2016 - 16:28:33